Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Certificado de registro prohibiciones interdicciones y litigios

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Obtén el certificado de prohibiciones, interdicciones y litigios que afectan a inmuebles, a partir de las inscripciones de bienes raíces que se encuentran custodiadas en el Archivo Nacional (ingresan con 80 años de antigüedad y, en el caso de zonas extremas, con 30 años).

Realiza el trámite durante todo el año en **el sitio web, las oficinas y los correos electrónicos del Archivo Nacional**.

Detalles

Revisa los registros, por localidad, año y número de inscripción, que están ingresados en el catálogo de bienes raíces.

Si no encuentra el documento, debe realizar su solicitud a través del Sistema Atención Digital.

¿A quién está dirigido?

A todas las personas, naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Conocer la siguiente información del documento: fojas, número, año y localidad donde se inscribió el bien raíz.

¿Cuál es el costo del trámite?

$3.000, más $500 por firma.

Importante: este certificado requiere la compra de una copia autorizada de la inscripción.

¿Qué vigencia tiene?

60 días hábiles.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en el botón "Solicitar certificado".
2. Una vez en el sitio web de la institución, pulsa "Entrar" en "Bienes Raíces".
3. Ingresa con registro simple o con ClaveÚnica.
4. Completa los datos requeridos y haz clic en "Buscar".
5. Selecciona la inscripción que necesitas y sigue atentamente las instrucciones.
6. Completa los datos requeridos, realiza el pago por Webpay y haz clic en "Enviar solicitud".
7. Como resultado del trámite, habrás solicitado la copia certificada, obtendrás respuesta en un plazo de ocho días hábiles.

Importante: si el documento no se encuentra disponible, completa el formulario en línea con todos los datos que se solicitan. Tras el pago, el documento será enviado por correo electrónico en un plazo máximo de 20 días hábiles.

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Elige a donde quiere asistir:
 - Archivo Nacional de la Administración (ARNAD): Matucana 151, Santiago. Escribe a arnad@archivonacional.gob.cl o llama al teléfono +56 2 2997 85 59 para reservar atención.
 - Archivo Regional de Tarapacá (ART): Arturo Prat 2120, Iquique. En caso de requerir revisión de índices o varias inscripciones, solicita una hora a archivo.tarapaca@archivonacional.gob.cl.
 - Archivo Regional de La Araucanía (ARA): Lautaro 1171, Temuco, o llama al +56 4 5231 65 00.
3. Explica el motivo de tu visita y entrega los datos de identificación del documento requerido.
4. Paga el valor de la copia certificada.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la copia del documento, obtendrás respuesta en un plazo de ocho días hábiles, contados desde el día siguiente al pago.

Modalidad exclusiva para personas usuarias de regiones (fuera de la Metropolitana):

1. Envía un correo, según corresponda, detallando tu requerimiento e indica los datos de identificación del documento.
 - Archivo Regional de Tarapacá (ART): archivo.tarapaca@archivonacional.gob.cl.
 - Archivo Regional de La Araucanía (ARA): archivo.araucania@archivonacional.gob.cl.
2. Como resultado del trámite, recibirás un correo de respuesta con los pasos a seguir y el monto a pagar.

Link de trámite en línea:
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/1135-certificado-de-registro-prohibiciones-interdicciones-y-litigios